

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE FECHA 23 DE JULIO DE 2019, POR LA QUE SE NOMBRAN TITULARES Y SUPLENTES DE LAS BECAS DE COLABORACIÓN PARA APOYO EN LA RECEPCIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE ALUMNOS ERASMUS CURSO 2019-2020 MODALIDADES 1 y 2.

Finalizado el plazo de reclamación contra la relación provisional de titulares y suplentes para Becas de Apoyo en la Recepción y Desplazamiento de Alumnos Erasmus publicada con fecha 18 de julio de 2019, y habiéndose detectado que las alumnas Inmaculada Duarte Rodríguez y Mª Luisa Pinto Rodríguez-Buzón son titulares de movilidad internacional para el curso completo 2019-20, lo que las excluye de esta convocatoria. Este Vicerrectorado, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto nombrar titulares y suplentes de las citadas becas a los alumnos que a continuación se relacionan:

TITULARES MODALIDAD 1

- 1. BAQUERO RODRÍGUEZ, PAULA
- 2. GARCÍA ATIENZA, Mª HUERTAS
- 3. RUIZ CAMPOS, LAURA

TITULARES MODALIDAD 2

- 1. TERNERO PÉREZ, Mª LUISA
- 2. GRAU MORGADO, ÁNGELES

Del mismo modo, y en previsión de que alguno de los candidatos renuncie a su titularidad, se aprueba el nombramiento como suplentes de los estudiantes que a continuación se relacionan:

SUPLENTES:

- 3. TERNERO PÉREZ, Mª LUISA (suplente modalidad 1)
- 4. GRAU MORGADO, ÁNGELES (suplente modalidad 1)
- 5. ROJAS ROEL, ANDREA MARIA
- 6. FERNANDEZ SCAGLIUSI, MARIA VICTORIA
- 7. AGUIAR AGUIAR, IGUANIRA

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Alzada en el plazo de un mes ante el Rectorado de esta Universidad, de acuerdo con lo previsto en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL RECTOR
(D.F.) LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución Rectoral de 31-10-2017)

Fdo. Carmen Vargas Macías